



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005201000505-01
RADICADO INTERNO:	69316
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JORGE EDUARDO DONOSO LÓPEZ SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CEMEX COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	25 de abril de 2018
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1358-2018
DECISIÓN:	CASA / SIN COSTAS / S.V. MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA / EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/04/2018, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/04/2018, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria